BASES DEL I CONCURSO DE PASODOBLES Y TANDAS DE CUPLÉS DE LA JABÁ

La **Asociación Cultural Carnavalera La Jabá de Lepe**, con motivo de la **Presentación del Curso Carnavalero 2026/2027**, que tendrá lugar el próximo **7 de noviembre**, convoca el **I Concurso de Pasodobles y Tandas de Cuplés de La Jabá**, con el objetivo de fomentar la interpretación y difusión de las coplas de carnaval y ofrecer un espacio de encuentro y convivencia entre aficionados y carnavaleros.

1. PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso **cualquier persona, independientemente de su localidad de residencia**, no siendo necesario ser natural o residente en Lepe ni pertenecer a la Asociación Cultural Carnavalera La Jabá.

La participación podrá realizarse de forma individual o formando grupos de **hasta un máximo de seis componentes**.

Por tanto, podrán concurrir solistas, dúos, tríos, cuartetos o cualquier otra formación que no supere dicho número máximo.

2. MODALIDADES

El concurso contará con dos modalidades independientes:

A) Pasodoble

Cada participante o grupo interpretará **un pasodoble**.

B) Tanda de cuplés

Cada participante o grupo interpretará **una tanda de cuplés**, formada por los cuplés y su correspondiente estribillo.

Los participantes podrán presentarse a **una sola modalidad o a ambas**.

3. LIBERTAD DE LETRAS Y MÚSICAS

Las **letras y músicas de los pasodobles y cuplés serán de libre elección**.

Las composiciones presentadas **no tendrán que ser inéditas ni ser obra de los participantes**, pudiéndose interpretar coplas propias o de otros autores, así como composiciones pertenecientes a cualquier época, localidad, agrupación o repertorio carnavalero.

Igualmente, se permitirá la utilización de letras nuevas sobre músicas ya existentes, así como cualquier otra combinación entre letra y música elegida por los participantes.

Por tanto, **la autoría o la originalidad de la composición no constituirá un requisito para participar ni será objeto específico de valoración**, siendo el público quien decidirá libremente, mediante su voto, qué interpretación considera merecedora del premio en cada modalidad.

4. INSTRUMENTACIÓN

Será obligatorio que cada interpretación cuente, como mínimo, con el acompañamiento de **una guitarra**.

De manera opcional podrán utilizarse **caja y bombo**, sin que estos instrumentos sean obligatorios ni su utilización suponga ventaja alguna a efectos de la votación.

5. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Premio al Mejor Pasodoble: 100 euros.

Premio a la Mejor Tanda de Cuplés: 100 euros.

Se concederá un único premio por modalidad.

6. JURADO POPULAR

El jurado del concurso estará compuesto exclusivamente por el **público asistente al acto**, mediante el sistema:

«UNA CONSUMICIÓN, UN VOTO»

Por cada consumición realizada en el establecimiento durante el periodo establecido para el concurso, el asistente recibirá **una papeleta de votación**.

Cada papeleta permitirá emitir un voto para cada una de las dos modalidades del concurso.

El votante deberá indicar claramente en la papeleta el nombre del participante o grupo al que concede su voto como **Mejor Pasodoble** y el nombre del participante o grupo al que concede su voto como **Mejor Tanda de Cuplés**.

No será obligatorio votar en ambas modalidades para que la papeleta sea válida.

Una misma persona podrá disponer de tantas papeletas como consumiciones realice y, por tanto, podrá emitir tantos votos como papeletas haya obtenido.

Las papeletas deberán depositarse en la **urna habilitada por la organización**.

7. RECUENTO DE VOTOS

Una vez finalizadas todas las actuaciones y cerrado el periodo de votación, se procederá al **recuento público de las papeletas**.

Los votos serán leídos públicamente durante el acto, garantizando así la transparencia del proceso.

Será ganador de cada modalidad el participante o grupo que obtenga **el mayor número de votos válidos**.

Las papeletas ilegibles, aquellas en las que no pueda determinarse claramente el destinatario del voto o aquellas que presenten cualquier alteración que impida conocer la voluntad del votante serán consideradas nulas en la modalidad correspondiente.

8. EMPATES

En caso de producirse un empate en cualquiera de las modalidades, se realizará una **votación de desempate entre los participantes empatados**, utilizando el procedimiento que determine la organización y que será anunciado públicamente en ese momento.

El resultado de esta votación será definitivo.

9. ORDEN DE ACTUACIÓN

El orden de actuación será establecido por la organización una vez cerrado el plazo de inscripción y será comunicado a los participantes antes del comienzo del concurso.

10. INSCRIPCIONES

La participación en el concurso será **gratuita**.

Las personas o grupos interesados deberán inscribirse previamente a través de los medios habilitados por la **Asociación Cultural Carnavalera La Jabá de Lepe**, indicando:

- Nombre del participante o grupo.
- Nombre y apellidos de una persona responsable.
- Número de componentes.
- Modalidad o modalidades en las que participa.
- Teléfono de contacto.

La organización comunicará públicamente el plazo y los medios establecidos para formalizar las inscripciones.

11. DESARROLLO DEL CONCURSO

Todos los participantes deberán encontrarse en el lugar de celebración con suficiente antelación y atender las indicaciones de la organización.

La ausencia de un participante cuando sea llamado para actuar podrá implicar la pérdida de su turno, salvo causa justificada y siempre a criterio de la organización.

La Asociación podrá adoptar las decisiones necesarias para resolver cualquier circunstancia no contemplada expresamente en estas bases con el único objetivo de garantizar el correcto desarrollo del concurso.

12. RESPETO Y CONVIVENCIA

El concurso nace como una actividad cultural, carnavalera y de convivencia.

Las letras podrán hacer uso de la crítica, la ironía, la sátira y el humor propios del carnaval, dentro del respeto a la convivencia y al normal desarrollo del acto.

La organización se reserva el derecho de intervenir ante comportamientos que alteren gravemente el desarrollo del concurso.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción y participación en el **I Concurso de Pasodobles y Tandas de Cuplés de La Jabá** supone la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

Cualquier circunstancia no prevista en ellas será resuelta por la organización.

Asociación Cultural Carnavalera La Jabá de Lepe

7 de noviembre de 2026

¡En Lepe hay Carnaval!